BLOQUE ENCUENTRO POR ROSARIO



VISTO

El lanzamiento en nuestra ciudad del Programa Nacional de Promotores Culturales dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación;

CONSIDERANDO

Que el Programa está dirigido a jóvenes mujeres y varones de todo el país vinculados a distintas organizaciones sociales, y se propone articular en acciones conjuntas las iniciativas que estas últimas promuevan junto a la intervención del Estado Nacional;

Que en función de estos objetivos, la primer etapa del citado Programa incluye una capacitación que abarca temas como las políticas culturales, el rol de las organizaciones, los mecanismos de participación ciudadana, las estrategias de gestión y promoción cultural y el trabajo integrado en red, entre otros;

Que al término del Programa, la Secretaría de Cultura de la Nación pretende "contar con jóvenes promotores fortalecidos en sus capacidades para propiciar y acompañar la formulación de proyectos dentro de sus territorios; aptos en el seguimiento y ejecución de las acciones lanzadas desde el organismo; receptores de demandas e inquietudes de la comunidad; impulsores de espacios de participación comunitaria; y conciente de la importancia de la cultura como factor clave para la construcción de una sociedad democrática";

Que las acciones desarrolladas en el marco del Programa Nacional de Promotores Culturales apuntan al fomento de la participación como herramienta principal en el proceso de consolidación de políticas públicas;

Que entre el 7 y el 9 de junio de 2007 el Programa realizó el Primer Encuentro Nacional de Capacitación en Gestión Cultural en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, del que participaron 170 jóvenes de todo el país;

Que a partir de aquel encuentro fundacional fueron seleccionados jóvenes integrantes de organizaciones sociales de cada zona, para coordinar la realización de jornadas de capacitación en sus respectivas localidades o regiones;

Que los días 12 y 13 de setiembre se llevarán adelante en nuestra ciudad Talleres de Formación de Promotores Culturales (se adjunta cronograma), abiertos a jóvenes integrantes de vecinales, organizaciones sociales, colegios, centros de estudiantes secundarios y universitarios, murgas, grupos teatrales, entre otras organizaciones de la comunidad;

Que corresponde al Estado Municipal promover y difundir experiencias que aporten al desarrollo de la comunidad y sus organizaciones, y a su articulación con políticas públicas motorizadas desde el Estado Nacional:

Por todo lo expuesto, los concejales y concejalas abajo firmantes presentan para su estudio y posterior aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º) Declárese de Interés Municipal el Programa Nacional de Promotores

Culturales dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, y las actividades que, en el marco de su ejecución, se realizarán en la ciudad de Rosario durante el mes de setiembre del corriente año.

Artículo 2º) Comuníquese con sus considerandos.

Artículo 3º) De forma.

Antesalas, agosto de 2008